

El viceconsejero de Administración Local y Digitalización ha comparecido hoy en el Parlamento autonómico para explicar las directrices del nuevo Plan

## La Comunidad de Madrid desglosa en la Asamblea los criterios objetivos del reparto de fondos PIR para el periodo 2022-2026

- El objetivo es conseguir una distribución transparente, justa y equitativa del presupuesto del Plan de Actuación para los 178 municipios adscritos a este programa
- El Programa de Inversión Regional para estas anualidades cuenta con una dotación total de 1.000 millones de euros: 650 para actuaciones y 350 para gastos de contingencia

**16 de febrero de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha presentado hoy en la Asamblea regional los criterios objetivos en los que la Consejería de Administración Local y Digitalización ha basado el reparto de fondos del Programa de Inversión Regional (PIR) para el periodo 2022-2026. En este sentido, este Plan cuenta con un presupuesto total de 1.000 millones de euros a repartir entre los 178 municipios que se acogen a este programa, y que representa una inversión sin precedentes para que los ayuntamientos puedan construir nuevas infraestructuras y servicios, además de afrontar sus gastos corrientes.

Durante su comparecencia, el viceconsejero de Administración local y Digitalización, José Antonio Sánchez, ha señalado que “esta distribución de las cuantías se ha realizado conforme a dos criterios que representan la transparencia de este ejecutivo a la hora de afrontar una distribución justa y equitativa de un presupuesto, los criterios marco y los criterios territoriales”.

“Entre los primeros, hay que destacar que la aportación de la Comunidad de Madrid a cada municipio no será en ningún caso menor a la del PIR precedente, sino que será igual o superior. Esto permite ajustar las aportaciones de una manera más objetiva a la realidad territorial, reduciendo posibles desigualdades”, ha asegurado el viceconsejero.

Además, se establece un fondo de 30 millones de euros para los municipios cuya población sea inferior a 5.000 habitantes. Esta medida afecta positivamente al 54,7% de las localidades madrileñas, con una población de 151.625 habitantes.

Sánchez también ha recordado que “el objetivo de este plan inversor es la mejora y ampliación de los servicios públicos de competencia municipal, lo que repercute

directamente en el bienestar de todos los ciudadanos y contribuye a la reactivación de la economía productiva. Asimismo, este Programa de Inversión Regional busca fortalecer la autonomía y responsabilidad de los ayuntamientos, simplificar la gestión administrativa, reforzar la seguridad jurídica y clarificar el procedimiento de concesión de la subvención, entre otros aspectos”.

## CRITERIOS TERRITORIALES

En cuanto a los criterios territoriales, el viceconsejero ha explicado que, para establecer las aportaciones a cada uno de los municipios, “la Consejería de Administración Local y Digitalización, tendrá en cuenta una serie de indicadores como la renta per cápita, el paro registrado, la población, la protección medioambiental, el patrimonio histórico-artístico, así como los ingresos, junto con otros criterios que nos permiten valorar la singularidad del municipio”.

El Programa de Inversión Regional 2022/26 está dotado con 1.000 millones de euros, de los que 650 millones son para inversiones y 350 millones para actuaciones supramunicipales y otras contingencias. Además, el Ejecutivo autonómico mantiene el compromiso de conservar el porcentaje destinado a gasto corriente para los ayuntamientos. En este sentido, el Plan de Actuación recoge que el 25,3% se destinará a gasto corriente y el 74,7% a inversión.